



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), a través del cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de “Semana Morazánica”.

Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año. Quedando de la siguiente forma:

Para los empleados del sector público, el feriado se dará los días miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de octubre. En tal sentido, el sector público laborará la jornada completa los días: lunes 3 y martes 4 de octubre.

En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 05 a las doce del mediodía (12 M), concluyendo el sábado 8 de octubre, a las doce meridiano (12M).

Se exceptúan de las anteriores disposiciones, aquellas Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos (ENEE, SANAA, HONDUTEL), Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos, y quienes atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país.

Asimismo, Hospitales y Centros de Triage que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19 y las Instituciones que actualmente realizan trabajos de reconstrucción de infraestructura, las que estarán sujetas a las exigencias de trabajo.

Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad, y estar atentos a las disposiciones que emita el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), así como la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), a fin de salvaguardar la integridad física y su entorno, ante la eventualidad de una situación de emergencia.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 7 días del mes de septiembre de 2022.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO
SECRETARIO DE ESTADO

